



OFICIO N° 34777
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.10°/371

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de iniciar una fiscalización al Departamento de Educación Municipal de Cabrero respecto del uso de los recursos que se le traspasan para el ítem de educación, instruyendo los procedimientos administrativos correspondientes con la finalidad de determinar las responsabilidades correspondientes por el déficit que le afecta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FBAD435CF9E24D9



OFICIO N° 60

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN Y FISCALIZACIÓN ACERCA DEL DÉFICIT FINANCIERO EN DAEM DE MUNICIPALIDAD DE CABRERO.

Valparaíso, 23 de marzo, 2023

**A: SR. MARCO ÁVILA LAVANAL
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**SRA. ALEJANDRA ARRATIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**SR. MAURICIO FARÍAS ARENAS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN**

**SR. NICOLÁS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO,**

**DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludarlos, en el marco de mi trabajo como parlamentaria y en especial a mi trabajo distrital, he tomado conocimiento de la grave situación que afecta a los vecinos y vecinas de la comuna de Cabrero, en especial a funcionarios del área de educación debido a una situación que se hizo público a comienzos de este mes de marzo.

La situación dice relación con un déficit financiero en el departamento de educación municipal de Cabrero, pues esta situación se dio a conocer en la primera semana de marzo cuando el Consejo municipal cita a sesión extraordinaria, con la finalidad de presentar la situación presupuestaria y Financiera del departamento de educación municipal, en dicha sesión se hizo público el déficit presupuestario por un monto superior a los quinientos millones de pesos.

Al momento de hacerse público esta situación los funcionarios se pusieron en alerta ya que el estamento de los conductores del departamento de educación, no les han pagado sus sueldos y peor aún, se ha desvinculado a personal.

Por otro lado, es menester señalar que, el señor Alcalde de la Municipalidad de Cabrero, realizó la denuncia ante ministerio público, sin embargo, no tenemos conocimiento de aquella denuncia e investigación, es por ello que es de suma urgencia que se tomen





todas las providencias del caso para fiscalizar y tomar medidas que favorezcan a los docentes del establecimiento así como a los usuarios del departamento de educación que son los niños, niñas y adolescentes.

Por tanto, debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y el principio de economía procesal, he requerido que se oficie en conjunto a vuestras Instituciones. para que informen lo siguiente:

- a) Que se inicie una fiscalización al departamento de educación Municipal de Cabrero DAEM, respecto del uso de los recursos que se les traspasa para ítem de educación.
- b) Instruir procedimientos administrativos, tanto investigaciones sumarias como sumarios administrativos, con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas.
- c) En general tomar todas las medidas y providencias necesarias para abordar de la mejor manera la situación grave que afecta al Departamento de Educación de Cabrero.

Un cordial saludo, sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,


Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

